

**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**  
**PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**  
(Apartado 8 de la ORDEN EDU/643/2021, de 18 de mayo)

<b>COMISIÓN DE ADMISIÓN:</b>	<b>C.I.F.P. "CIUDAD DE LEÓN"</b>
<b>CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: IFC299_2 Operación de redes departamentales</b>	

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN DE LA SOLICITUD (Admitida/Excluida)	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	DAVIS	GUTIÉRREZ	ENRIQUE	***5776**	ADMITIDA	
2	GONZÁLEZ	CILLERO	JOSÉ MANUEL	***6309**	ADMITIDA	
3	GONZÁLEZ	SIERRA	AGUSTÍN	***3024**	ADMITIDA	

De conformidad con el apartado Noveno de la Orden EDU/643/2021, de 18 de mayo, las personas solicitantes que resulten admitidas deberán **abonar una tasa de 36 euros por cada cualificación profesional en el plazo de 5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de los listados definitivos de admitidos, salvo que se acojan a las exenciones y bonificaciones establecidas en el artículo 194 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León. Las instrucciones para la liquidación, abono y presentación del justificante del pago de la tasa se publican en documento adjunto.

De acuerdo con el apartado 8.5. de la ORDEN EDU/643/2021, de 18 de mayo, contra la resolución aprobatoria de los listados definitivos podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Director General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del centro gestor.

En León a 15 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Comisión de Admisión



Fdo.: Margarita de la Mata Guerra

\* Los listados se podrán consultar también en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León  
(<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>)  
y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León  
(<https://www.educa.jcyl.es/adultos>).